



VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INCLUSIVA POR SELECCIONES AUTONOMICAS - CATEGORIA EDAD ESCOLAR CSD - LOS BARRIOS, 8-10 MARZO DE 2024

1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD), la Real Federación Española de Natación (RFEN), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con el apoyo de Fundación Sanitas, organizan el **VII Campeonato de España de Natación Inclusiva por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	del 8 al 10 de marzo de 2024
Lugar de Competición:	Piscina Municipal Villa de Los Barrios (25 mts; 10 calles) Av. Maestro Quico, 11370 Los Barrios, Cádiz Teléfono: 956 62 03 01
Contacto CSD:	deporte.escolar@csd.gob.es
Contacto FEDDF:	Rubén Pérez Nieto Correo-e: secretaria.technica@feddf.es
Contacto FEDC:	José Luis Vaquero Benito Correo-e: jvbe@once.es
Contacto FEDPC:	Antonio Ranchal González Correo-e: tecnicos@fedpc.org
Contacto FEDDI:	Alfredo Salazar Vera Correo-e: directortecnico@feddi.org
Contacto RFEN:	Sergio de la Calle Correo-e: scalle@rfen.es

2.- COMPETICIÓN

2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as con y sin discapacidad inscritos en el Campeonato de España de Natación por Selecciones Autonómicas - Categoría Edad Escolar 2024.

Las CCAA podrán inscribir un equipo de relevos por prueba. Las CCAA podrán presentar un máximo de dos nadadores/as sin discapacidad por prueba y categoría. Y un número ilimitado de nadadores/as con discapacidad por prueba y categoría.

2.2.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición serán:

- **50 metros: libre, espalada, braza y mariposa.**
- **100 metros: libre, espalada, braza y mariposa.**
- **Relevos: 6x50 libre mixto y 4x50 estilos mixto.**

El orden de pruebas será el siguiente:

Viernes, 08.Marzo.2024		Sábado, 09.Marzo.2024		Domingo, 10.Marzo.2024	
1ª Jornada - 1ª Sesión		2ª Jornada - 2ª Sesión		3ª Jornada - 3ª Sesión	
1ª Jornada - 4ª Sesión		2ª Jornada - 3ª Sesión		3ª Jornada - 4ª Sesión	
01	100 Libre Femn.	10	100 Libre Masc.	20	200 Libre Femn.
02	200 Estilos Indv. Masc.	11	200 Mariposa Femn.	21	200 Libre Masc.
03	200 Estilos Indv. Femn.	12	200 Mariposa Masc.	22	50 Braza Femn.
04	100 Espalda Masc.	13	100 Braza Femn.	23	50 Braza Masc.
05	100 Espalda Femn.	14	100 Braza Masc.	24	200 Espalda Femn.
06	800 Libre Masc.	15	800 Libre Femn.	25	200 Espalda Masc.
07	50 Mariposa Femn.	16	50 Espalda Masc.	26	100 Mariposa Femn.
08	50 Mariposa Masc.	17	50 Espalda Femn.	27	100 Mariposa Masc.
09	4x200 Libre Femn.	18	4x200 Libre Masc.	28	400 Estilos Indv. Femn.
		19	6x50 Libre Mix. INCLUSIVO	29	400 Estilos Indv. Masc.
				30	4x100 Libre Femn.
				31	4x100 Libre Masc.
				32	50 Libre Masc.
				33	50 Libre Femn.
				34	200 Braza Masc.
				35	200 Braza Femn.
				36	400 Libre Masc.
				37	400 Libre Femn.
				38	4x50 Estilos Mix. INCLUSIVO
				39	4x100 Estilos Masc.
				40	4x100 Estilos Femn.

Las pruebas individuales de 50-100 mts. y las pruebas de relevos nº 19-38 se nadarán juntamente con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del VII Campeonato de España de Natación Inclusiva

2.3.- Composición de los equipos de relevos.

- **6x50 Libre Mixto Inclusivo.** Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo. Cada equipo deberá estar compuesto por tres (3) nadadores con discapacidad (mínimo uno de cada sexo) y tres (3) nadadores sin discapacidad (mínimo uno de cada sexo). El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo. Se permitirá la participación de equipos de relevo fuera de concurso, que no cumplan con los criterios mencionados.
- **4x50 Estilos Mixto Inclusivo.** Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo. Cada equipo deberá estar compuesto por dos (2) nadadores con discapacidad (uno de cada sexo) y dos (2) nadadores sin discapacidad (uno de cada sexo). El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo. Únicamente hay que respetar el orden de los estilos: espalda, braza, mariposa y libre. Se permitirá la participación de equipos de relevo fuera de concurso, que no cumplan con los criterios mencionados.



2.4.- Fórmula de competición.

Se aplicará el sistema contrarreloj, determinando la clasificación final por CCAA, en función del tiempo total empleado por los nadadores en completar cada prueba.

Las pruebas individuales se nadarán de forma conjunta los nadadores con y sin discapacidad.

2.5.- Sistema de puntuación.

La puntuación para las pruebas individuales de los nadadores con discapacidad será de: 15-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos. Sólo puntuarán los dos (2) primeros nadadores por Comunidad Autónoma.

La puntuación para las pruebas individuales de los nadadores sin discapacidad será de: 46-42-39-37-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos. Sólo puntuarán los dos (2) primeros nadadores por Comunidad Autónoma.

La puntuación para las pruebas de relevos será de: 92-84-78-74-72-70-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42 puntos.

En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos de relevos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo de relevos.

En los relevos mixtos, la suma de los puntos WAQ y Multidisability de cada uno de los integrantes de las pruebas de relevos determinará el resultado final.

3.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES

Se suman los puntos obtenidos por los nadadores con y sin discapacidad en las ocho(8) pruebas individuales y en las dos (2) pruebas de relevos.

En caso de empate se resolverá la igualdad a favor de la Comunidad Autónoma que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

4.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de plata.



- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de bronce.

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

5.- INSCRIPCIÓN

El plazo límite de inscripción tanto de las pruebas individuales (misma inscripción que en el Campeonato de categoría adaptada) como de los relevos por parte de las CCAA participantes será el **19 de febrero de 2024**. En la reunión de delegados que se celebra en la sede del Campeonato se dará una hoja para hacer la composición de los relevos mixtos, que deberá entregarse 60 minutos antes del inicio de la sesión de competición correspondiente.

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

6.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas World Para Swimming (WPS) y Federación Internacional de Natación (World Aquatics).